

MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

DEPARTAMENTO DEL ALTO RIN



Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. (Cometido del Operador de Maquinaria Minera)

Anuncio previo de información

De conformidad con el artículo R2131-1 de la Ley de Licitación Pública, MDPA da a conocer su intención de adjudicar un contrato, mediante la publicación de un anuncio previo de información, con el fin de obtener la mayor competencia posible en la futura Licitación.

Las empresas interesadas en una candidatura tienen la posibilidad de presentarse al promotor MDPA enviando un mail a Doña Stéphanie Zampieri: contact@achats-economiz.com (indicar en el objeto: MDPA – Cometido del Operador de Maquinaria Minera).

Posteriormente, a partir de la publicación de la licitación, se le informará sobre la apertura de la convocatoria de candidaturas.

Identificador:

MDPA - MINES DE POTASSE D'ALSACE

Avenue Joseph Else

68310 WITTELSHEIM

FRANCIA

Tel.: +33 3 89 57 87 12

SIRET 38116674300017 / Registro Mercantil de Mulhouse B 381 166 743

PREINF

Anuncio previo de información

Documento: PREINF

Número de documento: 01

Índice Rev0

Índice

1- Léxico	3
2- Contexto general y objeto del contrato	4
2.1 - Generalidades	4
2.2 - Procedimiento de adjudicación del Contrato	5
2.3 - Naturaleza de los precios	5
2.4 - Criterios de selección del Titular	5
3- Características resumidas del centro	6
3.1 Instalaciones y equipos de superficie	6
3.2 Los 2 pozos de acceso	7
3.3 Vías y galerías subterráneas	8
3.4 Atmósfera de las galerías y zonas subterráneas	11
4- Fraccionamiento	11
4.1 - Instalaciones de extracción	11
4.2 - Galerías y materiales de las galerías y zonas subterráneas	12
4.3- Energía, redes	12
5- Características del cometido	13
5.1 Autonomía	13
5.2 Desglose del cometido	13
5.2 Disponibilidad	13
5.2 Cifras clave del mantenimiento	14
5.3 Instalaciones	14
6- Intervinientes en el centro	14
7- Limitaciones diversas	15
7.1 Lengua	15
7.2 Seguridad social de los trabajadores extranjeros	15

MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

1- Léxico

Términos mineros

Jaula	Dispositivo móvil de transporte de personas y materiales en el pozo Joseph
Acceso zona de superficie y subterránea	Se trata de la zona de carga / descarga en la jaula
Cordada	Operación de subida/bajada entre Instalaciones de superficie y subterráneas de la jaula
Instalaciones de superficie	Zona de superficie del centro perteneciente al Promotor
Instalaciones subterráneas	Zona de fondo del centro, a partir del acceso a las instalaciones subterráneas
Extracción	Función de transporte vertical de persona y paquetes a los pozos
Carga y descarga de la jaula	Colocación y retirada de los paquetes en la jaula
Paramentos	Muros de galerías, paredes laterales de las galerías
Corona o techo	techo de las galerías
Suelo o muro	suelo de las galerías
Ventilación principal	Ventilación general de la mina, a cargo del Promotor o su Operador de Maquinaria Minera
Ventilación secundaria	Ventilación de los zonas ciegas del Titular. Está a cargo del Titular mediante conductos de ventilación aspirantes o soplantes
EDZ	Excavation damaged zone
Achicamiento	Bombeo del agua eventual del fondo

MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

2- Contexto general y objeto del contrato

2.1 - Generalidades

El Estado decidió el cierre definitivo del centro StocaMine de almacenamiento de residuos finales situado en las instalaciones subterráneas de la mina Joseph-Else de la sociedad Mines de Potasse d'Alsace (MDPA) en WITTELSHEIM (68).

MDPA es una empresa pública cuyo único accionista es el Estado. El Estado financia a MDPa para realizar los trabajos de cierre del almacenamiento y el mantenimiento de las instalaciones y las vías durante estos trabajos. MDPa es el Promotor de estas operaciones.

Los residuos están almacenados en bloques herméticamente cerrados, y las operaciones de confinamiento se inician. Consisten en aislar el centro de almacenamiento (que corresponde a los bloques representados en el esquema del § 3.3) creando 12 tapones de aislamiento con las galerías de acceso¹ al almacenamiento y rellenando los bloques vacíos y las galerías con unos 100.000 m³ de hormigón y sal.

Al final del confinamiento, previsto para julio de 2025, el desmantelamiento de las instalaciones y el cierre definitivo del centro pondrán fin a las operaciones.

Mediante el presente anuncio previo de información, **el promotor desea presentar el cometido del Operador de Maquinaria Minera que se iniciará a finales de 2020.**

Este cometido consistirá, durante todo el período del confinamiento, a realizar de forma autónoma todas las funciones de dirección y mantenimiento de las instalaciones en superficie y en el fondo, así como la conservación de las vías subterráneas.

El confinamiento y el desmantelamiento no forman parte de este cometido del Operador de Maquinaria Minera.

El presente anuncio no constituye una licitación, y los datos indicados son resumidos. Se especificarán en la documentación de convocatoria de candidaturas.

Puesto que el cometido requiere un amplio abanico de competencias, el contrato se fraccionará en varios lotes susceptibles de ser adjudicados por separado y de dar lugar cada uno a la elaboración de un contrato distinto. Las empresas tendrán libertad para responder a uno o más lotes.

¹ Cada tapón tendrá unos 50 metros de longitud

MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

2.2 - Procedimiento de adjudicación del Contrato

El procedimiento elegido es el procedimiento competitivo con negociación (contrato de trabajo de precios mixtos).

La consulta se desarrollará de la siguiente manera:

1. Difusión del presente anuncio previo de información
2. Difusión de una convocatoria de candidaturas
3. Difusión de la documentación de consulta de las empresas
4. Entrega y evaluación de las ofertas
5. Negociación y adjudicación

La adjudicación está prevista para enero de 2021

2.3 - Naturaleza de los precios

El contrato será un contrato de trabajo de precios mixtos, que estará compuesto por:

- **Un paquete mensual de mantenimiento y conservación.** Este paquete se indexará en base a la actividad del centro: número de km de galerías a limpiar, número de puestos semanales de actividad del confinamiento, etc.

Incluye la mano de obra con los materiales, las herramientas y los equipos que necesita.

No obstante, MDPA está dispuesta a ceder al Titular, de forma gratuita, pero en el estado actual, su maquinaria minera (maquinaria de excavación y rebajamiento, bulonadora ...)²

Este paquete excluye los materiales, las piezas y los consumibles utilizados, que se facturarán al precio de coste abonado por MDPA. Se aplicarán las normas de ahorro, en la documentación de consulta, y se completarán con una incidencia financiera.

- **Precios según lista** para ejecutar trabajos no incluidos en el paquete

Se establecerá un **coeficiente de gastos de seguimiento** para realizar, como gastos controlados, eventuales trabajos no incluidos en la lista.

2.4 - Criterios de selección del Titular

El cometido del Operador de Maquinaria Minera autónomo requiere recursos y competencias que serán evaluados en el marco de la evaluación de las candidaturas y ofertas.

² La convocatoria de candidaturas contendrá una lista precisa

MDPA

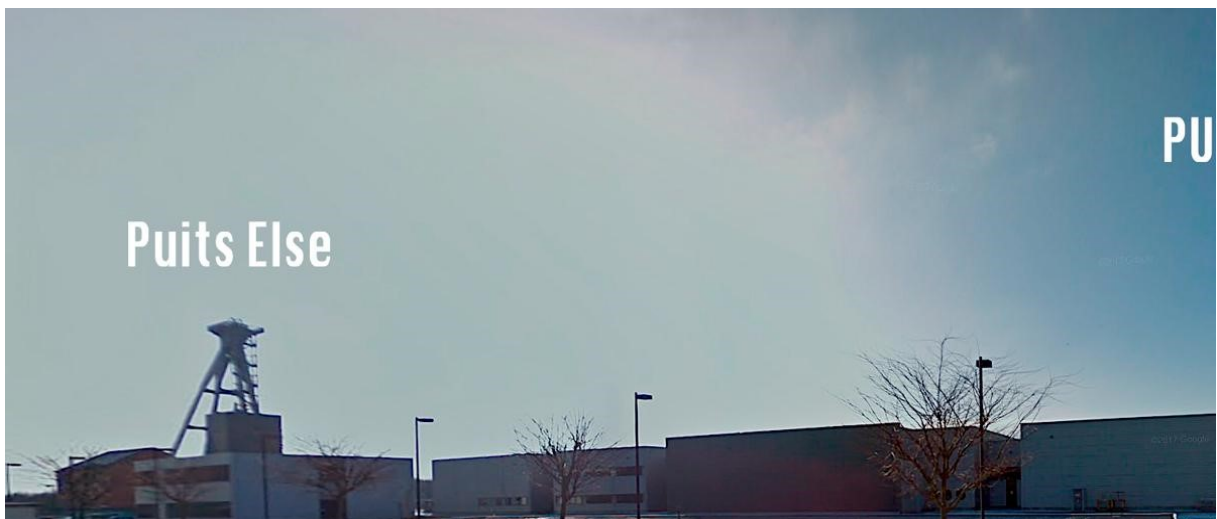
Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

El reglamento de la consulta (que se elaborará durante la convocatoria de candidaturas) especificará estos criterios, relacionados con los siguientes puntos clave:

- Capacidad de realizar el cometido con total autonomía.
- Experiencia convincente y específica del personal para llevar a cabo el cometido del Operador de Maquinaria Minera en las funciones que se describen más abajo.
- Presencia de una unidad experimentada capaz de asumir la correcta gestión del cometido (interlocutor MDPA, control, coordinación, métodos, planificación, seguridad, procedimientos, control, calidad, compras, etc.)

3- Características resumidas del centro

3.1 Instalaciones y equipos de superficie



MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

3.2 Los 2 pozos de acceso

- **El Pozo Joseph** se excavó hasta una profundidad de 531,1 m y presenta accesos de la zona de superficie y subterránea. Se utiliza para llevar aire fresco a la mina y para transportar personal y material.

El pozo Joseph se utiliza para el transporte de personas, paquetes, materiales y equipos.



La máquina de extracción arrastra una jaula y su contrapeso. Es una polea Koepe, bicable de 27 mm de diámetro, con motor de 410 kw.

MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

- **El Pozo Else** se excavó hasta una profundidad de 489,2 m y presenta accesos de la zona de superficie y subterránea. Se trata de un pozo de retorno de aire y sirve igualmente de pozo de emergencia.



La máquina de extracción arrastra 2 jaulas en oposición. Las características son las siguientes:

- Velocidad de desplazamiento de los móviles con embrizado a 2 m/s
- Cables cerrados, diámetro de 41,2 mm, masa métrica de 9,6 kg/m
- Potencia instalada de 828 kW CC

3.3 Vías y galerías subterráneas

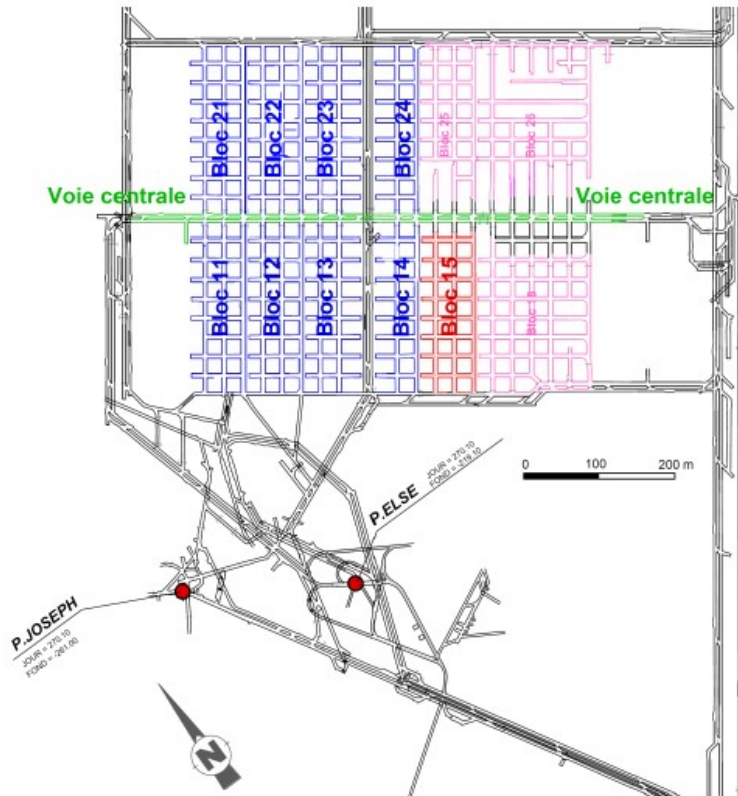
MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información



MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información



Excavadas en la sal gema, las galerías se encuentran aproximadamente a 550 m de profundidad. El extremo Sudeste está ligeramente más elevado que el extremo Noroeste (-240 m frente a -295 m).

Dimensiones aproximadas de las vías y galerías:

- Vías de acceso: 3,8 m de anchura, 2,8 m de altura
- Pasillos: 5,5 m de anchura, 2,8 m de altura
- Recortes: 5, m de anchura, 2,8 m de altura

Se debe realizar la conservación de aproximadamente 15 km de vías y galerías. Fueron excavadas en la sal de gema (dureza de 30 a 35 MPA aproximadamente) con alternancia de bancos de marga.

La longitud total de las galerías que se debe conservar se reducirá a medida que progresen los trabajos de confinamiento.

La convergencia cambia de 1 a 8 cm al añada (tanto en dirección horizontal como en vertical) y requiere operaciones de refuerzo del apuntalamiento y restablecimiento de sección nominal.

MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

3.4 Atmósfera de las galerías y zonas subterráneas

La atmósfera de la mina es relativamente seca (humedad del 40% aproximadamente) con una temperatura comprendida entre 15 y 30°C en función de la distancia en el pozo de entrada de aire, todo ello en medio salino. La ventilación total en la mina es de unos 100 m³/s. El centro de almacenamiento está en un régimen grisú por episodios.

4- Fraccionamiento

El cometido del Operador de Maquinaria Minera abarca el mantenimiento y la conservación de tres funciones diferentes del centro. La división en lotes del Contrato se inspirará en este fraccionamiento.

4.1 - Instalaciones de extracción

Estructuras de extracción	Prestaciones incluidas en el paquete	Mantenimiento de las estructuras en la cabeza del pozo (apuntalamiento, rodillo, armadura metálica).
	Prestaciones excluidas	Los trabajos de mampostería y de VRD (<i>Vas y Redes Diversas</i>)
Máquinas de extracción	Prestaciones incluidas en el paquete	Conducción de las 2 máquinas de pozos Mantenimiento mecánico, hidráulico y neumático de las máquinas de pozos y del cabrestante de emergencia. Mantenimiento automatismo, regulado, cableado, instrumentación de las máquinas de pozos (tanto en las instalaciones y equipos de superficie como subterráneas). Mantenimiento de los edificios de extracción (acceso, ventilación, calefacción, climatización, seguridad antiincendios/intrusión)
Pozos y accesos		Realización de las operaciones de carga y descarga de la jaula Conservación de los pozos (entibación, estructura, cables)
Controles		Control reglamentario de las instalaciones (según el RGIE y las prescripciones de los organismos de control encargados por DPA).
Diversos	Prestaciones incluidas en el paquete, mediante solicitudes de trabajo	no Modificaciones en los equipos que no correspondan a la conservación corriente (la sustitución de los componentes obsoletos forma parte del mantenimiento corriente). Acondicionamientos eventuales en los edificios de la maquinaria (bandejas para cables, vías de cables, marcos, estantes...)

MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

4.2 - Galerías y materiales del fondo

Galerías del fondo y maquinaria minera	Prestaciones incluidas	Control periódico del apuntalamiento Cimbreo Refuerzo en caso necesario del apuntalamiento Restablecimiento de la sección en caso necesario de las galerías Mantenimiento en el fondo de la maquinaria minera Mantenimiento de puertas y barreras de ventilación Conservación de las redes del fondo (aire comprimido, agua, achicamiento)
	Prestaciones excluidas	Todas las realizadas por el titular del contrato de confinamiento
	Prestaciones no incluidas en el paquete de trabajo	Intervenciones mineras solicitadas por terceros y que no corresponde a la conservación minera. Instalación, control del metro lineal de red (tuberías, conductos, cables) Excavación y apuntalamiento eventuales de nuevas galerías Modificaciones en la maquinaria que no corresponda al mantenimiento normal.

4.3- Energía, redes

Energía y redes	Prestaciones incluidas	Mantenimiento de las estaciones eléctrica en las instalaciones y equipos de superficie y en la zona subterránea, del grupo generador de emergencia, de la estación de compresores Mantenimiento de la distribución eléctrica y del cableado (Todas las tensiones existentes en el centro) en las instalaciones y equipos de superficie y en la zona subterránea. Reparación de los equipos eléctricos del fondo (ATEX Gr1) Mantenimiento, en las instalaciones y equipos de superficie, de las redes de aire comprimido, agua industrial y achicamiento. Mantenimiento del ventilador principal y de sus equipos Mantenimiento de la red de televigilancia Instalaciones y equipos de superficie y zona subterránea y del sistema de televigilancia
	Prestaciones excluidas	Sin objeto

MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

Prestaciones no incluidas en el paquete, mediante de trabajo

no Modificaciones en los equipos que no correspondan a la conservación corriente (la sustitución de los componentes obsoletos forma parte de la conservación corriente)

solicitudes

5- Características del cometido

5.1 Autonomía

El Promotor delega, dentro del límite del marco reglamentario, su responsabilidad en el Titular, que deberá organizar y planificar sus intervenciones con total autonomía. Asimismo el Titular realizará el diseño de sus trabajos (métodos, planes de fabricación, modos operativos).

Puesto que el Titular se encarga del control reglamentario de las instalaciones, de los pozos (entibación, maquinaria, cables, etc.) y de las galerías (apuntalamiento, redes, etc.), también deberá realizar, a su propia iniciativa, la puesta en marcha de los trabajos necesarios para el tratamiento de las no-conformidades y las situaciones de riesgo.

5.2 Desglose del cometido

Fase 1 Durante los tres primeros meses del cometido, el titular deberá:

- Familiarizarse con la reglamentación y las buenas prácticas en el centro.
- Perfeccionar sus carnets de formación (a partir de un fondo documental disponible)
- Organizar los puestos de trabajo y formar a su personal (formación inicial).

Fase 2 Durante los tres meses siguientes, el titular deberá organizarse para que sus equipos se adapten al personal del titular del contrato existente que finaliza el 30/06/21). Establecerá personalmente el Planning de la adaptación.

Fase 3 A partir del 01/07/21, el titular estará 100% operativo y se encargará de los cometidos que le competan.

5.2 Disponibilidad

Las prestaciones objeto del presente contrato están sujetos a unas limitaciones clave:

- Cumplir estrictamente las prescripciones reglamentarias del RGIE y el Código del Trabajo
- Garantizar la circulación de personal y material entre las instalaciones y equipos de superficie y el fondo con una disponibilidad al 100% en los siguientes períodos:

En el caso del pozo Joseph: de 06:00 a 21:00 h, con el mantenimiento que comienza a la 01:30 h y termina a las 06:00 h.

En el caso del pozo Else: de forma continua, de lunes 06:00 h a jueves 21:00 h

MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

con excepción de una parada de mantenimiento diario de 1h 30 minutos

- Garantizar la disponibilidad al 100% de la energía y de las redes (aire comprimido, agua) en todos los períodos de actividad de las zonas de confinamiento
- Programar los trabajos de mantenimiento sin alterar las operaciones realizadas en las zonas de confinamiento

Nota: los horarios se proporcionan a título indicativo

5.2 Cifras clave del mantenimiento

En 2019, la magnitud de la mano de obra (sin encuadramiento) necesaria para realizar el cometido del Operador de Maquinaria Minera es la siguiente:

Instalaciones de extracción:	15 a 20 personas puesto
Galerías y materiales del fondo:	6 a 8 personas puesto
Energía, redes:	3 a 4 personas por puesto

Advertencia: la cantidad de personas puesto arriba indicada en ningún caso corresponde a una exigencia de MDPA.

Se trata de un número indicativo que los candidatos deben estar dispuestos a ofrecer, en su caso, para garantizar el paquete de mantenimiento y los diferentes trabajos en el centro.

Las necesidades de 2021 - 2025 serán más bajas que en 2019 (menos galerías a conservar, menos trabajos no incluidos en el paquete a realizar).

La documentación de consulta especificará estas necesidades.

5.3 Instalaciones

MDPA alquilará al titular las instalaciones necesarias (oficina, talleres, almacenes, duchas, sanitarios, comedor). El importe del alquiler se especificará en la DCE (*documentación de consulta de las empresas*).

6- Intervinientes en el centro

Los trabajos del Titular del presente Contrato se deben realizar en colaboración con otros intervinientes:

- Los equipos del Promotor MDPA y de sus subcontratistas que mandate
- El delegado Minero
- La empresa (BOUYGUES) encargada del confinamiento del Centro
- El Director de Obra (INGEROP) encargado del seguimiento de los trabajos de

MDPA

Dirección y mantenimiento de instalaciones de superficie y subterráneas. Conservación de vías subterráneas. Anuncio previo de información

confinamiento

- El técnico de prevención (APAVE) encargado de la coordinación de seguridad y protección de la salud de los trabajadores de confinamiento
- Los titulares de contratos periféricos (diversos trabajos de hormigonado, reparación de hormigones o VRD (*vías y redes diversas*), electricidad, etc.)

7- Limitaciones diversas

7.1 Lengua

La lengua del contrato y del proyecto es el francés. Esto significa que cada equipo operativo debe contar con un jefe de equipo que hable francés, o al menos un operador que hable francés.

Los eventuales trabajadores aislados deben hablar francés.

El conocimiento de la lengua francesa para todo el personal debe ser suficiente para comprender la señalización y las instrucciones verbales de seguridad que se les den (advertencias, evacuación, etc.)

7.2 Seguridad social de los trabajadores extranjeros

El Titular asume todos los gastos generados por el sobrecoste de las cotizaciones sociales debido a la actividad de sus trabajadores en Francia